

The logo for MAZ, consisting of the letters 'MAZ' in a bold, blue, sans-serif font.The logo for suma, consisting of the word 'suma' in a lowercase, orange, sans-serif font, with a vertical line to its left and the word 'summa' in a smaller, grey, sans-serif font below it.

CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE MIEMBROS SUPERIORES, PRÓTESIS DE CODO Y
MIEMBROS INFERIORES PARA MAZ M.C.S.S. N°11

DOCUMENTO:	CONSULTA AL MERCADO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE MIEMBROS SUPERIORES, PROTESIS DE CODO Y MIEMBROS INFERIORES PARA MAZ M.C.S.S. Nº11
FECHA:	21/04/2021
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO

1.- ANTECEDENTES

Ante la necesidad de preparar correctamente la licitación aquí planteada y con el fin de informar a los operadores económicos de sus planes y de los requisitos que se fijarán en aquella, MAZ M.C.S.S. Nº 11 ha decidido acudir al mercado para su consulta.

El asesoramiento obtenido con la consulta, podrá servir tanto para la planificación del procedimiento de licitación como para la sustanciación del mismo, siempre con las cautelas necesarias para evitar falsear la competencia o vulnerar los principios de no discriminación y transparencia.

Siguiendo lo establecido en la normativa de contratación pública, la consulta preliminar y el posterior Informe de las actuaciones realizadas, se publicarán en el perfil de contratante de MAZ dentro del Plataforma de contratación del Sector Público. <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Las consultas realizadas no comportarán ventajas, ni derechos en el proceso de adjudicación, para las empresas participantes, ni obligaciones para MAZ

En todo caso, durante el proceso de consulta, las proposiciones de los participantes serán exclusivamente conocidas por el Órgano de Contratación.

2.- OBJETO DE LA CONSULTA

La consulta solicitada se formula sobre la contratación del **suministro de material de osteosíntesis de miembros superiores, prótesis de codo y miembros inferiores para MAZ M.C.S.S. Nº11**, aportándose información técnica relevante más adelante.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN CUYO VALOR DE MERCADO SE CONSULTA PRELIMINARMENTE AL MERCADO

Según lo establecido en el documento "Pliego de Prescripciones Técnicas" incluido como Anexo II en este documento.

2.2 DURACIÓN

La duración prevista del contrato será de 1 año, con posibilidad de prórroga de 3 años más. Los precios unitarios de los suministros objeto de esta Consulta Preliminar al Mercado durante las posibles prórrogas serán los mismos que los precios durante la duración inicial del contrato.

Las empresas formularán las respuestas a la consulta preliminar para suministros durante 12 meses.

No obstante, el Órgano de Contratación se reserva el derecho de variar dicha duración.

2.3 CONSULTA AL MERCADO

La consulta preliminar se realiza de acuerdo al artículo 100 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que dice:

“1. A los efectos de esta Ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.

2. En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución, formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.

3. Con carácter previo a la tramitación de un acuerdo marco o de un sistema dinámico de adquisición no será necesario que se apruebe un presupuesto base de licitación.”

3.- INSTRUCCIÓN A PARTICIPANTES

a) El objeto de la consulta es el siguiente: **Valor de mercado para suministro durante un año (12 meses)** que garantice la concurrencia desagregando los siguientes puntos (completar **anexo III**):

- Precio de mercado unitario para cada suministro en € (IVA no incluido)
- IVA aplicable en %

b) El **plazo** para la presentación **finalizará el 14 de mayo de 2021, a las 14:00.**

c) La comunicación de las consultas será electrónica, así, **los participantes remitirán sus aportaciones al correo electrónico contratacion@maz.es**. En el asunto del correo harán constar “Consulta Preliminar sobre la Contratación del Suministro de material de osteosíntesis de miembros superiores, prótesis de codo y miembros inferiores para MAZ M.C.S.S. Nº11” y el nombre o denominación del participante.

d) **Deberán adjuntar** en su correo de respuesta el **Anexo I** de Datos del Participante, y el **Anexo III** Tabla de Valor de Mercado para suministro durante un año (12 meses)

El Pliego de Prescripciones Técnicas que se incluye como Anexo II, solo se incluye a efectos informativos, por lo que **en respuesta a la presente consulta no debe aportarse la documentación mencionada en dicho pliego como documentación a incluir en el Sobre 2 ni tampoco deben aportarse muestras.**

4.-CONSULTA A TERCEROS

Con el fin de facilitar el acceso y la posibilidad de realizar aportaciones a todos los posibles interesados, MAZ publicará en su perfil de contratante el objeto de la consulta.

5.-REGÍMEN JURÍDICO

La LCSP, regula la posibilidad de llevar a cabo consultas preliminares al mercado con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los operadores económicos acerca de los planes de contratación del órgano correspondiente y de los requisitos que exigirá para concurrir al procedimiento.

Todo ello aparece recogido en el artículo 115 de la antedicha Ley, donde fija que el procedimiento se inicia con la publicación en el Perfil del Contratante del objeto de la consulta al mercado, cuándo se iniciará, las denominaciones de los terceros que participarán y la posibilidad de que puedan realizar aportaciones los posibles interesados. En caso de haber seleccionado asesores externos deberá publicarse las razones que motiven dicha elección.

El asesoramiento servirá tanto para planificar el procedimiento de licitación como para la sustanciación del mismo, siempre que no comporte ni falsear la competencia que debe existir en toda licitación, ni vulnerar los principios de no discriminación y transparencia. Por ello, exige la norma, que de las consultas realizadas no podrá resultar un objeto contractual tan concreto y delimitado que únicamente se ajuste a las características técnicas de uno de los consultados, sino que las consultas sólo pueden comportar la introducción de características genéricas o fórmulas abstractas que aseguren la correcta satisfacción de los intereses públicos sin suponer ventajas indebidas para alguno o algunos de los licitadores. Asimismo, la participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento que en su caso se tramite.

Así pues, MAZ consignará en su Perfil de Contratante un informe motivado de las actuaciones realizadas, detallando: las entidades consultadas, las cuestiones formuladas, las respuestas a las mismas, los estudios realizados y sus autores. Este Informe formará parte del expediente de contratación y estará sometido a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones.

En la posterior elaboración de los Pliegos, MAZ tendrá en cuenta los resultados de las consultas realizadas, en caso contrario, se motivarán las razones para ello en el Informe.

Durante el proceso de consultas, las aportaciones de los participantes solo serán conocidas íntegramente por MAZ.

ANEXOS:

ANEXO I.- Datos del Participante

ANEXO II.- Pliego de Prescripciones Técnicas

ANEXO III.- Tabla de Valor de Mercado para suministro durante un año (12 meses)

ANEXO I DATOS DEL PARTICIPANTE

Fecha:		Doc.:	Anexo I – DATOS DEL PARTICIPANTE
--------	--	-------	---

DATOS DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:		
NIF/CIF:	TELÉFONO:	
PERSONA DE CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA		
NIF:		
Nombre y apellidos del representante de la empresa:		
Teléfono:		
Correo electrónico:		
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
<p>NO CONSIENTE la utilización de medios electrónicos por parte de MAZ para la realización de las notificaciones en este procedimiento.</p> <p>CONSIENTE la utilización de medios electrónicos por parte de MAZ para la realización de las notificaciones en este procedimiento, de acuerdo con los datos que se indican a continuación:</p>		
<u>PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR LAS NOTIFICACIONES:</u>		
<i>Nombre y apellidos</i>	<i>NIF</i>	<i>Correo electrónico donde recibir los avisos de las notificaciones telemáticas</i>

ANEXO II PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto describir las prescripciones técnicas que regirán en la contratación del suministro de material de osteosíntesis de miembros superiores, prótesis de codo y miembros inferiores para el hospital de MAZ M.C.S.S. N°11 (en adelante MAZ).

2. RESPONSABLE DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

La responsabilidad de la buena /ción del suministro que se contrata estará a cargo del Responsable del Contrato que será la persona en quién la dirección de MAZ delegue las funciones expresadas en los Pliegos para velar por la correcta prestación del suministro. Esta persona estará apoyada por otra persona que será el Responsable de Control y Seguimiento, el cual, habitualmente, realizará la supervisión y será el interlocutor de referencia para el adjudicatario cuando sea necesario.

Es potestad de la persona asignada como Responsable de Control y Seguimiento, exigir en cualquier momento la adopción de cuantas medidas concretas y eficaces sean necesarias en relación con el equipo de trabajo, si a su juicio la actuación de dicho equipo pone en peligro la calidad o efectiva prestación de los suministros requeridos. El Responsable de Control y Seguimiento podrá delegar sus funciones en una o varias personas de su equipo.

MAZ controlará y verificará las realizaciones a fin de asegurarse de que el suministro se está llevando a cabo conforme a las exigencias del presente contrato y compromisos contractuales establecidos. Este control e inspección incluirá todos los procesos.

El CONTRATISTA facilitará un teléfono, fax o e-mail específico de contacto para poder tener asegurados los suministros o para resolver cualquier consulta. Si se produjera alguna incidencia o error por el CONTRATISTA, éste pondrá los medios necesarios, sin cargo adicional alguno, para subsanar el error y garantizar los suministros.

3. NORMATIVA OBLIGATORIA APLICABLE

Todos los productos deberán ajustarse a la normativa vigente con la certificación de calidad, esterilidad, etiquetado (en castellano), envase, información de la caducidad, etc., así como tener el registro correspondiente y cumplir con la normativa española y comunitaria vigente en materia de productos sanitarios y en concreto, la siguiente:

- Normativa Europea contemplada en la directiva comunitaria 93/42 CEE (dispositivos médicos) del Consejo de Europa, así como Marcado CE.
- RD 1591/2009 de 16 de octubre que regula los productos sanitarios.
- RD 1616/2009 de 26 de octubre que regula los productos sanitarios implantables activos.
- Certificación ISO 13485 para productos sanitarios, que deberá estar vigente en el momento de presentación de la oferta, así como durante toda la ejecución del contrato.

4. RELACIÓN DE ARTÍCULOS Y CONSUMO ESTIMADO.

El presente suministro se instrumenta conforme a lo previsto en el artículo 16.3.a) de Ley de Contratos del Sector Público, en virtud del cual el adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud en el momento de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del Hospital. Por este motivo, el número de unidades que figura en el cuadro que detalla los artículos objeto de licitación y que se incluye más abajo, son las estimadas de acuerdo con la actividad prevista por el Hospital para un período de 12 meses, pudiendo aumentar o disminuir según las necesidades asistenciales.

El presupuesto de licitación es, por lo tanto, únicamente estimativo y el compromiso contractual es exclusivamente por las órdenes de suministro y su abono a los precios unitarios establecidos para dichos suministros. MAZ no tendrá ninguna responsabilidad ni obligación contractual adicional por la que deba remunerar los suministros no pedidos en caso de que el número de suministros pedidos sea menor que la estimación de suministros realizada.

El suministro se divide en 28 lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente, según el siguiente detalle:

MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR		
N.º ORDEN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL
1	SISTEMA DE OSTEOSINTESIS PARA MANO	
1.1	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA FALANGES Y METACARPÍANOS	
1.1.1	PLACAS PARA FALANGES y METACARPÍANOS	90
1.1.2	TORNILLOS	750
1.1.3	AGUJAS GUIA	360
2	LIGAMENTOPLASTIA PARA PEQUEÑAS ARTICULACIONES DE LA MANO	
2.1	MINI ANCLAJE PARA LA FIJACION DE LA SUTURA AL HUESO ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE	30
2.2	MICRO ANCLAJES ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE	30
3	TORNILLOS CANULADOS PEQUEÑOS	
3.1	TORNILLOS CANULADOS PEQUEÑAS ARTICULACIONES	120
4	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MUÑECA	
4.1	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA RADIO Y CUBITO DISTAL	
4.1.1	PLACAS RADIO Y CUBITO DISTAL	90
4.1.2	TORNILLOS	730
4.1.3	AGUJAS GUIA	360
4.2	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA ARTRODESIS TOTAL DE MUÑECA	
4.2.1	PLACAS ARTRODESIS TOTAL DE MUÑECA	8
4.2.2	TORNILLOS	60
4.2.3	AGUJAS GUIA	32
5	PLACAS PARA ANTEBRAZO	
5.1	PLACAS DIAFISARIAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA CUBITO Y RADIO	
5.1.1	PLACAS DIAFISARIAS PARA CUBITO Y RADIO	30
5.1.2	TORNILLOS	180
5.1.3	AGUJAS GUIA	90
5.2	PLACA LCP, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA OSTEOTOMIA/ACORTAMIENTO DE CUBITO	
5.2.1	PLACA LCP PARA OSTEOTOMIA/ACORTAMIENTO DE CUBITO	10
5.2.2	TORNILLOS	80
5.2.3	AGUJAS GUIA	40
6	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA CODO	
6.1	PLACAS CONGRUENTES PREFORMADAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA HUMERO DISTAL	
6.1.1	PLACAS CONGRUENTES PREFORMADAS PARA HUMERO DISTAL	20
6.1.2	TORNILLOS	200
6.1.3	AGUJAS GUIA	80
6.2	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA OLECRANON CUBITO PROXIMAL	
6.2.1	PLACAS PARA OLECRANON CUBITO PROXIMAL	10
6.2.2	TORNILLOS	60
6.2.3	AGUJAS GUIA	40
6.3	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA CORONOIDES	
6.3.1	PLACAS PARA CORONOIDES	4

6.3.2	TORNILLOS	20
6.3.3	AGUJAS GUIA	8
6.4	PLACAS CONGRUENTES, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA LA CABEZA DE RADIO (RADIO PROXIMAL)	
6.4.1	PLACAS CONGRUENTES PARA LA CABEZA DE RADIO (RADIO PROXIMAL)	10
6.4.2	TORNILLOS	60
6.4.3	AGUJAS GUIA	20
7	PROTESIS DE CODO	
7.1	PROTESIS DE CABEZA DE RADIO	13
8	SISTEMA PARA CLAVICULA	
8.1	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA EL TERCIO MEDIO	
8.1.1	PLACAS PARA EL TERCIO MEDIO	30
8.1.2	TORNILLOS	200
8.1.3	AGUJAS GUIA	90
8.2	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA EL TERCIO DISTAL Y MEDIAL	
8.2.1	PLACAS PARA EL TERCIO DISTAL Y MEDIAL	10
8.2.2	TORNILLOS	80
8.2.3	AGUJAS GUIA	30
9	SISTEMA DE ESCAPULA	
9.1	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA ESCAPULA	
9.1.1	PLACAS DE ESCAPULA	3
9.1.2	TORNILLOS	25
9.1.3	AGUJAS GUIA	12
10	SISTEMA ANATOMICO PARA HUMERO PROXIMAL	
10.1	PLACAS ANATOMICAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA HUMERO DIAFISARIO PROXIMAL	
10.1.1	PLACAS ANATOMICAS PARA HUMERO DIAFISARIO PROXIMAL	20
10.1.2	TORNILLOS	250
10.1.3	AGUJAS GUIA	80
11	CLAVO HUMERAL ANTEROGRADO	
11.1	CLAVO HUMERAL INTRAMEDULAR ANTEROGRADO	2
12	CLAVO HUMERAL RETROGRADO	
12.1	CLAVO HUMERAL INTRAMEDULAR RETROGRADO	8
13	PLACA PARA HUMERO DISTAL/DIAFISARIO	
13.1	PLACA ANATOMICA LCP, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA HUMERO DISTAL EXTRAARTICULAR O SIMILAR	
13.1.1	PLACA ANATOMICA LCP HUMERO DISTAL EXTRAARTICULAR O SIMILAR	8
13.1.2	TORNILLOS	105
13.1.3	AGUJAS GUIA	32
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE MIEMBRO INFERIOR		
14	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA PIE	
14.1	PLACAS DE ARTRODESIS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA ARTICULACION TARSOMETATARSIANA	
14.1.1	PLACAS DE ARTRODESIS PARA ARTICULACION TARSOMETATARSIANA	10
14.1.2	TORNILLOS	50
14.1.3	AGUJAS GUIA	40
14.2	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA OSTEOTOMIAS TIPO BOW/COTTON/EVANS	
14.2.1	PLACAS PARA OSTEOTOMIAS TIPO BOW/COTTON/EVANS	10
14.2.2	TORNILLOS	50

14.2.3	AGUJAS GUÍA	40
14.3	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA OSTEOTOMIA DE CALCANEÓ	
14.3.1	PLACA PARA OSTEOTOMIA DE CALCANEÓ	5
14.3.2	TORNILLOS	20
14.3.3	AGUJAS GUÍA	20
14.4	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA LISFRANC TARSOMETATARSAL	
14.4.1	PLACA PARA LISFRANC TARSOMETATARSAL	5
14.4.2	TORNILLOS	20
14.4.3	AGUJAS GUÍA	20
14.5	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA ARTRODESIS METATARSO FALANGICA	
14.5.1	PLACAS PARA ARTRODESIS METATARSO FALANGICA	8
14.5.2	TORNILLOS	40
14.5.3	AGUJAS GUÍA	32
14.6	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA LA COLUMNA MEDIAL	
14.6.1	PLACAS PARA LA COLUMNA MEDIAL	5
14.6.2	TORNILLOS	20
14.6.3	AGUJAS GUÍA	20
14.7	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA FRACTURA DEL CALCANEÓ	
14.7.1	PLACAS PARA FRACTURA DEL CALCANEÓ	10
14.7.2	TORNILLOS	50
14.7.3	AGUJAS GUÍA	40
14.8	TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA TIPO HERBERT	
14.8.1	TORNILLOS TIPO HERBERT	250
14.8.2	AGUJAS GUÍA	80
14.9	TORNILLOS PARA WEIL	150
15	SISTEMA DE ARTRODESIS DE TOBILLO - PIE	
15.1	CLAVO CENTROMEDULAR RETROGRADO CON TORNILLOS	
15.1.1	CLAVO CENTROMEDULAR RETROGRADO	8
15.1.2	TORNILLOS	46
16	PLACAS PARA TIBIA DISTAL (PILON TIBIAL)	
16.1	PLACAS RECTAS/ANATOMICAS EN "T" Y EN "L" CON TORNILLOS, AGUJAS GUÍA Y ARANDELAS PARA TIBIA DISTAL MEDIAL, ANTEROMEDIAL, ANTEROLATERAL Y POSTERIOR.	
16.1.1	PLACAS RECTAS/ANATOMICAS PARA TIBIA DISTAL MEDIAL, ANTEROMEDIAL, ANTEROLATERAL Y POSTERIOR, EN "T" Y EN "L"	20
16.1.2	TORNILLOS	140
16.1.3	AGUJAS GUÍA	80
16.1.4	ARANDELAS	18
17	PLACAS PARA PERONE DISTAL	
17.1	PLACAS RECTAS/ANATOMICAS, TORNILLOS, AGUJAS GUÍA Y ARANDELAS PARA PERONE DISTAL	
17.1.1	PLACAS PARA PERONE DISTAL RECTAS/ANATOMICAS	80
17.1.2	TORNILLOS	800
17.1.3	AGUJAS GUÍA	320
17.1.4	ARANDELAS	100
18	PLACAS PARA TIBIA Y PERONE PROXIMAL	
18.1	PLACAS ANATOMICAS, TORNILLOS, AGUJAS GUÍA Y ARANDELAS PARA TIBIA PROXIMAL LATERAL, POSTERO MEDIAL Y MEDIAL	
18.1.1	PLACAS ANATOMICAS DE TIBIA PROXIMAL LATERAL, POSTERO MEDIAL Y MEDIAL	18

18.1.2	TORNILLOS	130
18.1.3	AGUJAS GUIA	72
18.1.4	ARANDELAS	16
19	PLACAS PARA FEMUR DISTAL	
19.1	PLACAS CONDILAR LCP 4.5/5.0, TORNILLOS, AGUJAS GUIA Y ARANDELAS PARA FEMUR DISTAL	
19.1.1	PLACAS CONDILAR FEMUR DISTAL LCP 4.5/5.0	8
19.1.2	TORNILLOS	65
19.1.3	AGUJAS GUIA	32
19.1.4	ARANDELAS	8
20	PLACAS PARA FEMUR PROXIMAL	
20.1	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUIA PARA FEMUR PROXIMAL CLAVO/PLACA DESLIZANTE 130/150	
20.1.1	PLACAS PARA FEMUR PROXIMAL CLAVO/PLACA DESLIZANTE 130/150	3
20.1.2	TORNILLOS	15
20.1.3	AGUJAS GUIA	12
21	PLACAS PARA OSTEOTOMIA TIBIAL Y FEMORAL (RODILLA)	
21.1	PLACAS Y TORNILLOS PARA OSTEOTOMIA TIBIAL	
21.1.1	PLACAS DE OSTEOTOMIA TIBIAL	8
21.1.2	TORNILLOS DE BLOQUEO	38
21.2	PLACAS Y TORNILLOS PARA OSTEOTOMIA FEMORAL	
21.2.1	PLACAS DE OSTEOTOMIA FEMORAL	2
21.2.2	TORNILLOS DE BLOQUEO	14
22	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL Y TIBIAL	
22.1	CLAVO FEMORAL ANTEROGRADO/RETROGRADO DIAFISARIO CON TORNILLOS	
22.1.1	CLAVO FEMORAL ANTEROGRADO/RETROGRADO DIAFISARIO	3
22.1.2	TORNILLOS	8
22.2	CLAVO FEMORAL TROCANTEREO CON TORNILLOS	
22.2.1	CLAVO FEMORAL TROCANTEREO	5
22.2.2	TORNILLOS	15
22.3	CLAVO TIBIAL CON TORNILLOS	
22.3.1	CLAVO TIBIAL	15
22.3.2	TORNILLOS	75
PLACAS GENERICAS		
23	PLACAS GENERICAS	
23.1	PLACAS RECTAS 4.5 CON TORNILLOS, ARANDELAS Y AGUJAS GUIA	
23.1.1	PLACAS RECTAS 4.5	10
23.1.2	TORNILLOS	100
23.1.3	ARANDELAS	12
23.1.4	AGUJAS GUIA	40
23.2	PLACAS LCP, RECONSTRUCCION Y 1/3 CAÑA 3.5 CON TORNILLOS, ARANDELAS Y AGUJAS GUIA PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS	
23.2.1	PLACAS LCP, RECONSTRUCCION Y 1/3 CAÑA PEQUEÑOS FRAGMENTOS 3.5	10
23.2.2	TORNILLOS	100
23.2.3	ARANDELAS	12
23.2.4	AGUJAS GUIA	40
FIJADORES EXTERNOS		
24	FIJADORES EXTERNOS DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES ZONAS ANATOMICAS POSIBLES	

24.1	FIJADOR PARA MUÑECA	5
24.2	FIJADOR PARA CODO	1
24.3	FIJADOR PARA DIAFISARIAS Y HUESOS LARGOS	5
24.4	FIJADOR PARA PELVIS	5
24.5	FIJADOR PERIARTICULAR	10
25	MINIFIJADORES EXTERNOS DESECHABLES PARA FALANGES Y METACARPIANOS	
25.1	MINIFIJADOR DINAMICO Y ESTATICO PARA DEDO	10
25.2	MINIFIJADOR ESTATICO PARA METACARPIANO (POSIBILIDAD DE DISTRACCION)	5
OTROS DISPOSITIVOS MULTIFUNCIONALES DE FIJACION		
26	DISPOSITIVOS MULTIFUNCIONALES DE FIJACION	
26.1	ROLLO DE ALAMBRE DE CERCLAJE	3
26.2	AGUAS DE KIRSCHNER (CLAVOS PERCUTANEOS)	1000
26.3	CLAVOS DE STEINMANN Y CLAVOS ROSCADOS Y LISOS	
26.3.1	CLAVOS DE STEINMANN	20
26.3.2	CLAVO CON ROSCA EN TERCIO MEDIO	10
26.3.3	CLAVO LISO EN SU TOTALIDAD	10
TORNILLOS ESPECIALES		
27	TORNILLOS CANULADOS GRANDES	
27.1	TORNILLOS	135
27.2	ARANDELAS	135
27.3	AGUJAS GUIA	135
28	TORNILLOS CANULADOS PARA COMPRESION TIPO "CBS"	
28.1	TORNILLOS	90
28.2	AGUJAS GUIA	90

La empresa que resulte adjudicataria de estos implantes cederá el instrumental quirúrgico específico y componentes necesarios, para la implantación de estos elementos objetos del contrato, e incluirá la formación del personal usuario y el soporte técnico.

Los productos que precisen disponer de diferentes medidas, materiales, tallas, longitudes, configuraciones, formas, etc...tendrán el mismo precio indistintamente de su medida.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

Las características técnicas de los productos son las descritas a continuación. Estas características han de entenderse como mínimas, por lo que se aceptará como válida cualquier proposición técnica que iguale o supere las prestaciones indicadas, siempre que no se supere el precio unitario máximo indicado para cada producto.

Por el contrario, no se admitirá ninguna propuesta que no cumpla con los requisitos que se especifican en este pliego técnico y se considerará motivo de exclusión de la oferta del proceso de valoración el incumplimiento de las prescripciones y requerimientos establecidos en este Pliego.

En todos los productos se deberá indicar la fecha de caducidad y el control de esterilidad si procede. La fecha de caducidad de todos los productos objeto de la presente licitación no podrá ser inferior a 12 meses en el momento de su entrega a MAZ.

El Órgano de contratación estará facultado, por propia iniciativa y con la conformidad del adjudicatario, o a instancia de éste, para sustituir los productos objeto de la presente licitación por otros nuevos o similares cuando concurren motivos de sustitución, nueva tecnología o configuración respecto a los artículos adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Todas las dimensiones y medidas de los implantes, placas y tornillos serán las indicadas en el pliego o lo más próximas posible, siempre que se ajuste a las necesidades de las técnicas quirúrgicas de MAZ.

La mención a algún tipo de marca en este pliego se utiliza con carácter excepcional, para describir de manera más precisa, por lo que en cualquier caso se debe entender como equivalente o similar.

Las características técnicas específicas para los productos especificados a continuación son las siguientes:

MIEMBRO SUPERIOR

1.- SISTEMA DE OSTEOSINTESIS PARA MANO

1.1 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA FALANGES Y METACARPANOS

1.1.1 PLACAS PARA FALANGES Y METACARPANOS

Sistema integral para el tratamiento de fracturas, osteotomías y fusiones de metacarpianos y falanges proximales, mediales y distales.

Sistema fabricado en Titanio y compuesto por:

Placas estándar de uno o varios perfiles de diferentes longitudes

Placas especiales: placas en "T" Y "L" (derechas e izquierdas), placa offset, placa curva medial/lateral, y placa gancho para fracturas por avulsión. Placas en "Y", placa condilar, placas en "Z", placas rectangulares. Placas para cabeza metacarpiano anatómicas (izquierda y derecha), placa gancho para fracturas de Rolando, y placas para corrección rotacional.

- 1.1.2 TORNILLOS: fabricados en titanio, autoterrajantes con y sin bloqueo a placa de diámetros correspondientes a su sistema.
- 1.1.3 AGUJAS GUÍA: necesarias para la técnica si fuese el caso, fabricadas en titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable por código de color
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número identificable por código de color.
- Cortador de placas.

2.- LIGAMENTOPLASTIA PARA PEQUEÑAS ARTICULACIONES DE LA MANO

2.1 MINI ANCLAJE PARA LA FIJACION DE LA SUTURA AL HUESO ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE

Anclaje para la recolocación de tejido blando en hueso en pequeñas articulaciones. Sutura trenzada de poliéster absorbible o no absorbible tipo Etibond o equivalente de calibre 2, aproximadamente de 5 metros, doble brazo con 2 agujas e insertador desechable de un solo uso y estéril.

2.2 MICRO ANCLAJES ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE

Anclaje para la recolocación de tejido blando en hueso en pequeñas articulaciones. Sutura trenzada de poliéster absorbible o no absorbible tipo Etibond o equivalente de calibre 3/0 y 4/0 aproximadamente y de 1,5 metros a 2cm aproximadamente, doble brazo con 2 agujas e insertador desechable de un solo uso y estéril. Preempaquetada con una broca y con insertador desechable.

3.-TORNILLOS CANULADOS PEQUEÑOS

3.1 TORNILLOS CANULADOS PEQUEÑAS ARTICULACIONES

Tornillos Canulados con y sin cabeza para pequeña articulación, fabricados en titanio
Diferentes diámetros y longitudes. Aguja Guía necesarias para la técnica si fuese el caso.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.

- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable por código de
- Brocas estándar de anclaje rápido, mínimo 2 brocas para cada número identificable por código de color.

4.- MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MUÑECA

4.1 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA RADIO Y CUBITO DISTAL

- **4.1.1 PLACA RADIO Y CUBITO DISTAL:** Sistema de Placas y tornillos fabricados en material de Titanio y compuesto por: placa de radio distal estándar izda./dcha. diferentes longitudes, placa de radio distal estrecha y ancha izda./dcha. diferentes longitudes y placas específicas para cubito distal
- **4.1.2 TORNILLOS:** sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema, fabricados en material de Titanio.
- **4.1.3 AGUJAS GUÍAS:** necesarias para la técnica si fuese el caso, fabricadas en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número

4.2 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA ARTRODESIS TOTAL DE MUÑECA

- **4.2.1 PLACA ARTRODESIS TOTAL DE MUÑECA:** Placas para artrodesis total de muñeca y tornillos fabricados en material de Titanio.
- **4.2.2 TORNILLOS:** sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema, fabricados en material de Titanio.
- **4.2.3 AGUJAS GUÍAS:** necesarias para la técnica si fuese el caso, fabricadas en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número

5.- PLACAS PARA ANTEBRAZO

5.1 PLACAS DIAFISARIAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA CUBITO Y RADIO

- **5.1.1 PLACAS DIAFISARIAS PARA CUBITO Y RADIO:** Placas de diferentes longitudes fabricadas en Titanio o en acero para cubito y radio.
- **5.1.2 TORNILLOS:** sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema, fabricados en material de Titanio o en acero.
- **5.1.3 AGUJAS GUÍAS:** necesarias para la técnica si fuese el caso, fabricadas en material de Titanio o en acero.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número

5.2 PLACA LCP, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA OSTEOTOMIA/ACORTAMIENTO DE CUBITO

- **5.2.1 PLACA LCP OSTEOTOMIA/ACORTAMIENTO DE CUBITO:** Osteotomía para cúbito. Fijación de ángulo estable y bajo perfil para osteotomías de acortamiento de cúbito. Fabricadas en material de Titanio de diferentes longitudes.

- 5.2.2 TORNILLOS: sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema, fabricados en material de Titanio.
- 5.2.3 AGUJAS GUÍAS: necesarias para la técnica si fuese el caso, fabricadas en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número.
- Sierra específica para corte preciso del sistema para motor Synthes colibrí II

6.- MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA CODO

6.1 PLACAS CONGRUENTES PREFORMADAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA HUMERO DISTA

- 6.1.1 PLACAS CONGRUENTES PREFORMADAS PARA HUMERO DISTAL: Sistema de placas preformadas fabricadas en titanio, anatómicas y de bajo perfil, sección tubular en la cara interna, bordes redondeados y extremos afinados.

Diferentes longitudes y para diferentes posiciones anatómicas derechas e izquierdas

Especialmente diseñadas para fracturas de paleta humeral.

- 6.1.2 TORNILLOS: sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema, fabricados en material de Titanio. (cortical/esponjosa)
- 6.1.3 AGUJAS GUÍAS: necesarias para la técnica si fuese el caso, fabricadas en material de Titanio.

6.2 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA OLECRANON CUBITO PROXIMAL

- 6.2.1 PLACAS PARA OLECRANON CUBITO PROXIMAL

Sistema de-placas preformadas fabricadas en titanio, anatómicas y de bajo perfil, sección tubular en la cara interna, bordes redondeados y extremos afinados. (placas con y sin pinchos para fijación provisional en el tendón del tríceps).

Diferentes longitudes y para diferentes posiciones anatómicas

- 6.2.2 TORNILLOS: sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema fabricados en material de Titanio. (cortical/esponjosa)
- 6.2.3 AGUJAS GUÍAS: necesarias para la técnica si fuese el caso fabricadas en material de Titanio.

6.3 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA CORONOIDES

- 6.3.1 PLACAS PARA CORONOIDES: Placas preformadas en tres planos fabricadas en material de Titanio, anatómicas, de bajo perfil, diseñadas para fracturas de coronoides.

Placas de diferentes diseños anatómicos derechas e izquierdas

- 6.3.2 TORNILLOS: sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema fabricados en material de Titanio. (cortical/esponjosa)
- 6.3.3 AGUJAS GUÍAS: necesarias para la técnica si fuese el caso fabricadas en material de Titanio.

6.4 PLACAS CONGRUENTES, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA LA CABEZA DE RADIO (RADIO PROXIMAL)

- 6.4.1 PLACA CONGRUENTE PARA CABEZA DE RADIO (RADIO PROXIMAL): Placas anatómicas de bajo perfil, material fabricado en titanio.

Diferentes tamaños y longitudes

- 6.4.2 TORNILLOS: sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema fabricados en material de Titanio.
- 6.4.3 AGUJAS GUÍAS: necesarias para la técnica si fuese el caso fabricadas en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número

7.- PROTESIS DE CODO

7.1 PROTESIS DE CABEZA DE RADIO

- Cabeza y vástago fabricados en diversos materiales.
- Prótesis anatómica y modular, indicada para fracturas no sintetizables de cabeza de radio
- Cabeza: Anatómica elíptica.
- Código de color que permite su rápida identificación, para las prótesis de prueba.
- Altura fija de 10mm.
- Varios diámetros: 20, 22, 24, 26, 28 mm
- Con vástagos de diferentes diámetros y longitudes.

INSTRUMENTAL EN CESION: Instrumental completo, que incluirá al menos las siguientes piezas:

- Alisador del collarete para preparar el canal radial y permitir el correcto asiento de la prótesis.
- Espaciador para calcular la altura del cuello.
- Fresas largas y cortas: para vástagos largos y cortos respectivamente.
- Retractor de cabeza.
- Extractor nuevo de vástago.
- Guía de resección para vástagos largos.
- Pieza de alineamiento de vástago.

8.- SISTEMA DE PLACAS PARA CLAVICULA

Material fabricado en Titanio o en Acero.

Placas preformadas, anatómicas de bajo perfil, con distintas curvaturas y tamaños, para fracturas de clavícula y/o pseudoartrosis.

8.1 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA EL TERCIO MEDIO

- 8.1.1 PLACAS PARA TERCIO MEDIO: Placas diseñadas para posicionamiento de abordaje superior y anterior.

Diferentes longitudes derechas e izquierdas

- 8.1.2 TORNILLOS: sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema fabricados en material de Titanio.
- 8.1.3 AGUJAS GUÍA: necesarias para la técnica si fuese el caso fabricadas en material de Titanio.

8.2 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA EL TERCIO DISTAL Y MEDIAL

- 8.2.1 PLACAS PARA TERCIO DISTAL Y MEDIAL: Diferentes longitudes derechas e izquierdas
- 8.2.2 TORNILLOS: sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema fabricados en material de Titanio.
- 8.2.3 AGUJAS GUÍAS: necesarias para la técnica si fuese el caso fabricadas en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número

9.- SISTEMA DE ESCAPULA

9.1 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA ESCAPULA

- **9.1.1 PLACAS DE ESCAPULA:** Material fabricado en Titanio.

Placas preformadas, anatómicas, de bajo perfil, indicadas para fracturas de la escápula.

Debe incluir:

- Placas para el borde lateral, derecha, e izquierda;
 - Placas mediales del cuerpo de la escapula, derechas e izquierdas;
 - Placas para cuello de la glenoides, derecha, e izquierda
 - Para la espina de la escápula y acromion, derecha, e izquierda.
- **9.1.2 TORNILLOS:** sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema fabricados en material de Titanio. (CORTICAL Y ESPONJOSA)
 - **9.1.3 AGUJAS GUÍAS:** necesarias para la técnica si fuese el caso fabricadas en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número.

10.- SISTEMA ANATOMICO PARA HUMERO PROXIMAL

10.1 PLACAS ANATOMICAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA HUMERO DIAFISARIO PROXIMAL

- **10.1.1 PLACAS ANATOMICAS PARA HUMERO DIAFISARIO PROXIMAL:** Placas para fracturas que se prolongan a la diáfisis o fracturas sin apoyo medial. En diferentes tamaños y longitudes. Material fabricado en Titanio
- **10.1.2 TORNILLOS:** sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema fabricados en material de Titanio. (CORTICAL Y ESPONJOSA)
- **10.1.3 AGUJAS GUÍAS:** necesarias para la técnica si fuese el caso fabricadas en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Plantilla
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número

11.- CLAVO HUMERAL ANTEROGRADO

11.1 CLAVO HUMERAL INTRAMEDULAR ANTEROGRADO

Material fabricado en Titanio

Características del sistema:

- Bloqueo de estabilidad angular en la cabeza del húmero.
- Incluirá tornillos de bloqueo distal y cierre
- Clavo Universal, puede utilizarse tanto para el húmero derecho como para el izquierdo
- Posibilidad de que sean Clavos canulados

INSTRUMENTAL EN CESION: Instrumental y Guías específicas para la colocación del clavo.

- Fresas intramedulares
- Motor adecuado a la técnica para colocación del clavo

12.- CLAVO HUMERAL RETROGRADO

12.1 CLAVO HUMERAL INTRAMEDULAR RETROGRADO

Material fabricado en Titanio.

Características del sistema:

- Incluirá tornillos de bloqueo proximal, distal y cierre
- Clavo Universal, puede utilizarse tanto para el húmero derecho como para el izquierdo
- Posibilidad de que sean clavos canulados
- Dispensación de todos los diámetros de clavo por técnica existentes en catalogo

INSTRUMENTAL EN CESION: Instrumental y Guías específicas para la colocación del clavo.

- Fresas intramedulares
- Motor adecuado a la técnica para colocación del clavo.

13. PLACA PARA HUMERO DISTAL DIAFISARIO

Sistema de fijación anatómica para fracturas extraarticulares del humero distal con estabilidad angular.

Material fabricado en Titanio.

13.1 PLACA ANATOMICA LCP, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA HUMERO DISTAL EXTRAARTICULAR O SIMILAR

- 13.1.1 PLACA ANATOMICA LCP HUMERO DISTAL EXTAARTICULAR: Diferentes longitudes de placas derechas e izquierdas
- 13.1.2 TORNILLOS: sistema de tornillos de bloqueo/no bloqueo correspondiente al sistema fabricados en material de Titanio.
- 13.1.3 AGUJAS GUÍAS: necesarias para la técnica si fuese el caso fabricadas en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número.

MIEMBRO INFERIOR

14. MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA PIE

14.1 PLACAS DE ARTRODESIS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA ARTICULACION TARSOMETATARSIANA

- 14.1.1 PLACAS DE ARTRODESIS PARA ARTICULACION TARSOMETATARSIANA: Amplia gama de placas para la fijación ósea fabricadas en titanio.
- 14.1.2 TORNILLOS: correspondientes al sistema fabricados en material de Titanio.
- 14.1.3 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio.

14.2 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA OSTEOTOMIAS TIPO BOW/COTTON/EVANS

- 14.2.1 PLACAS PARA OSTEOTOMIAS TIPO BOW/COTTON/EVANS: Placas para osteotomías de BOW/Cotton/Evans. Diferentes tamaños de placas para la fijación ósea, de bajo perfil. Material fabricado en Titanio.
- 14.2.2 TORNILLOS: correspondientes al sistema fabricados en material de Titanio.
- 14.2.3 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio.

14.3 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA OSTEOTOMIA DE CALCANEO

- 14.3.1 PLACA PARA OSTEOTOMIA DE CALCANEO: Placas para osteotomía de calcáneo, para la medialización o lateralización según se necesite. Material fabricado en Titanio.
- 14.3.2 TORNILLOS: correspondientes al sistema fabricados en material de Titanio.
- 14.3.3 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio.

14.4 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA LISFRANC TARSOMETATARSAL

- 14.4.1 PLACA PARA LISFRANC TARSOMETATARSAL: Diferentes opciones de formas y tamaños de placas. (Rectas, en T, tipo trébol, para 1º y 2º dedo, para 2º y 3º). Material fabricado en Titanio.
- 14.4.2 TORNILLOS: correspondientes al sistema fabricados en material de Titanio.
- 14.4.3 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio.

14.5 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA ARTRODESIS METATARSO FALANGICA

- 14.5.1 PLACAS PARA ARTRODESIS METATARSO FALANGICA: Diversas opciones de placas para la fijación ósea de bajo perfil. Diferentes tipos de placa para cada situación y con más de un ángulo. En diferentes tamaños. Material fabricado en Titanio.
- 14.5.2 TORNILLOS: correspondientes al sistema fabricados en material de Titanio.
- 14.5.3 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio.

14.6 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA LA COLUMNA MEDIAL

- 14.6.1 PLACAS PARA LA COLUMNA MEDIAL: Varias placas para la fijación de la columna medial con diferentes perfiles de placa y tamaños. Material fabricado en Titanio.
- 14.6.2 TORNILLOS: correspondientes al sistema fabricados en material de Titanio.
- 14.6.3 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio.

14.7 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA FRACTURA DEL CALCANEO

- 14.7.1 PLACAS PARA FRACTURA DEL CALCANEO: Placas para la fijación de la columna lateral con diferentes tamaños y formas. (perimetral, seno del tarso y seno del tarso con soporte). Material fabricado en Titanio.
- 14.7.2 TORNILLOS: correspondientes al sistema fabricados en material de Titanio.
- 14.7.3 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio.

14.8 TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA TIPO HERBERT

- 14.8.1 TORNILLOS TIPO HERBERT: Tornillos tipo Herbert fabricados en Titanio.
- 14.8.2 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio.

14.9 TORNILLOS PARA WEIL

Tornillos para osteotomía de weil fabricados en Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número.
- Avellanador y tarodo y demás instrumental necesario para implantación del sistema
- Sistema necesario para la realización de la cirugía percutánea: motor para dicha cirugía, fresas y bisturí de cirugía percutánea y cualquier otro elemento que sea imprescindible para esta técnica.

15.- SISTEMA DE ARTRODESIS DE TOBILLO – PIE

15.1 CLAVO CENTROMEDULAR RETROGRADO CON TORNILLOS

- 15.1.1 CLAVO CENTROMEDULAR RETROGRADO: Clavo centro medular retrogrado fabricado en material de Titanio.
- 15.1.2 TORNILLOS: Tornillos necesarios para la técnica fabricados en material de Titanio

INSTRUMENTAL EN CESION:

- Instrumental y Guías específicas para la colocación del clavo.
- Fresas intramedulares
- Motor adecuado a la técnica para colocación del clavo

16.- PLACAS PARA TIBIA DISTAL (PILON TIBIAL)

16.1 PLACAS RECTAS/ANATOMICAS EN “T” Y EN “L” CON TORNILLOS, AGUJAS GUÍA Y ARANDELAS PARA TIBIA DISTAL MEDIAL, ANTEROMEDIAL, ANTEROLATERAL Y POSTERIOR

- 16.1.1 PLACAS RECTAS/ANATÓMICAS Y PARA TIBIA DISTAL MEDIAL, ANTEROMEDIAL, ANTEROLATERAL Y POSTERIOR, EN “T” Y EN “L”: Diferentes tipos de placa en función de su forma, número de agujeros y medidas fabricadas en material de Titanio o en Acero.
- 16.1.2 TORNILLOS: correspondientes al sistema de bloqueo/no bloqueo de cortical y esponjosa fabricados en material de Titanio o en Acero.
- 16.1.3 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio o en Acero.
- 16.1.4 ARANDELAS: correspondientes a los tornillos fabricadas en material de Titanio o en Acero.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número.
- Avellanador y tarodo y demás instrumental necesario para implantación del sistema.
- Sistema necesario para la realización de la cirugía percutánea.

17. - PLACAS PARA PERONE DISTAL

17.1 PLACAS RECTAS/ANATOMICAS, TORNILLOS, AGUJAS GUÍA Y ARANDELAS PARA PERONE DISTAL

- 17.1.1 PLACAS PARA PERONE DISTAL, RECTAS/ANATÓMICAS: Placas para peroné distal, rectas/anatómicas en diferentes formas y medidas fabricadas en material de Titanio o en Acero.
- 17.1.2 TORNILLOS: de esponjosa, tornillos corticales con y sin bloqueo adecuados al sistema esponjosa fabricados en material de Titanio o en Acero.
- 17.1.3 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio o en Acero.

- 17.1.4 ARANDELAS: correspondientes a los tornillos fabricadas en material de Titanio o en Acero.

18.- PLACAS PARA TIBIA Y PERONE PROXIMAL

Sistema de placas con múltiples opciones de fijación: con bloqueo, sin bloqueo, de ángulo variable y todas de bajo perfil. Y placas articulares parciales y antideslizamiento para las fracturas articulares parciales de tibia proximal y peroné. Fabricadas en material de Titanio o en Acero.

18.1 PLACAS ANATOMICAS, TORNILLOS, AGUJAS GUÍA Y ARANDELAS PARA TIBIA PROXIMAL LATERAL, POSTEROMEDIAL Y MEDIAL

- 18.1.1 PLACAS ANATOMICAS DE TIBIA PROXIMAL LATERAL, POSTEROMEDIAL Y MEDIAL: Placas anatómicas de tibia proximal lateral fabricadas en material de Titanio o en Acero.
- 18.1.2 TORNILLOS: de esponjosa, corticales con bloque/sin bloqueo de diferentes diámetros y longitudes fabricados en material de Titanio o en Acero.
- 18.1.3 AGUJAS GUIAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio o en Acero.
- 18.1.4 ARANDELAS: correspondientes a los tornillos fabricadas en material de Titanio o en Acero.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número.
- Avellanador y tarodo y demás instrumental necesario para implantación del sistema

19.- PLACAS PARA FEMUR DISTAL

19.1 PLACAS CONDILAR LCP 4.5/5.0, TORNILLOS, AGUJAS GUÍA Y ARANDELAS PARA FEMUR DISTAL

- 19.1.1 PLACAS CONDILAR FEMUR DISTAL LCP 4.5/5.0: Placa condílea LCP 4.5/5.0 para la osteosíntesis periarticular con diseño anatómico y remodelada. Fabricadas en material de Titanio o en Acero.
- 19.1.2 TORNILLOS: correspondientes al sistema de bloqueo/no bloqueo de cortical y esponjosa fabricados en material de Titanio o en Acero.
- 19.1.3 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio o en Acero.
- 19.1.4 ARANDELAS: correspondientes a los tornillos fabricadas en material de Titanio o en Acero.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número.

20.- PLACAS PARA FEMUR PROXIMAL

20.1 PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA FEMUR PROXIMAL CLAVO/PLACA DESLIZANTE 130/150

- 20.1.1 PLACAS PARA FEMUR PROXIMAL CLAVO/PLACA DESLIZANTE 130/150 DIFERENTES LONGITUDES: Placa para fémur proximal clavo/placa deslizante 130/150 diferentes longitudes fabricadas en material de Titanio o en Acero.
- 20.1.2 TORNILLOS: cefálico/corticales correspondientes al sistema fabricados en material de Titanio o en Acero.
- 20.1.3 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio o en Acero.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número.

21.- PLACAS PARA OSTEOTOMIA TIBIAL Y FEMORAL (RODILLA)

21.1 PLACAS Y TORNILLOS PARA OSTEOTOMIA TIBIAL

- **21.1.1 PLACAS DE OSTEOTOMIA TIBIAL:** Placas para osteotomía tibial fabricadas en material de Titanio.
- **21.1.2 TORNILLOS DE BLOQUEO:** Tornillos de bloqueo fabricados en material de Titanio.

21.2 PLACAS Y TORNILLOS PARA OSTEOTOMIA FEMORAL

- **21.2.1 PLACAS DE OSTEOTOMIA FEMORAL:** Placas para osteotomía femoral fabricadas en material de Titanio.
- **21.2.2 TORNILLOS DE BLOQUEO:** Tornillos de bloqueo fabricados en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número.
- Instrumental, protectores y escoplos específicos para osteotomía

22.- CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL Y TIBIAL

22.1 CLAVO FEMORAL ANTEROGRADO/RETROGRADO DIAFISARIO CON TORNILLOS

- **22.1.1 CLAVO FEMORAL ANTEROGRADO/RETROGRADO DIAFISARIO:** Con mismo sistema para la técnica retrógrada o anterógrada y para fémur izquierdo o derecho. Doblado anatómico para facilitar su inserción y extracción.
En varios diámetros (De 9 a 15 mm) y longitudes (De 160 a 480 mm).
Material fabricado en Titanio.
- **22.1.2 TORNILLOS:** necesarios para la técnica fabricados en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION

- Instrumental y Guías específicas para la colocación del clavo.
- Fresas intramedulares
- Motor adecuado a la técnica para colocación del clavo

22.2 CLAVO FEMORAL TROCANTEREO CON TORNILLOS

- **22.2.1 CLAVO FEMORAL TROCANTEREO (TORNILLOS CEFÁLICOS INCLUIDOS):** Con diferentes grados (120°, 125°, 130°) y diferentes longitudes. Material fabricado en Titanio.
- **22.2.2 TORNILLOS:** necesarios para la técnica fabricados en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION

- Instrumental y Guías específicas para la colocación del clavo.
- Fresas intramedulares
- Motor adecuado a la técnica para colocación del clavo

22.3 CLAVO TIBIAL CON TORNILLOS

- **22.3.1 CLAVO TIBIAL:** Doblado anatómico.
Entre 8 y 13 mm aprox. de diámetro. Longitud 255 – 465 mm.
Material fabricado en Titanio.
- **22.3.2 TORNILLOS:** necesarios para la técnica fabricados en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION:

- Instrumental y Guías específicas para la colocación del clavo.
- Fresas intramedulares
- Motor adecuado a la técnica para colocación del clavo

PLACAS GENERICAS PARA OSTEOSINTESIS

23.- PLACAS GENERICAS

23.1 PLACAS RECTAS 4.5 CON TORNILLOS, ARANDELAS Y AGUJAS GUÍA

- 23.1.1 PLACAS RECTAS 4.5: Placas de estabilidad angular rectas, anchas y estrechas de 4.5 fabricadas en material de Titanio o en Acero.
- 23.1.2 TORNILLOS: correspondientes al sistema de bloqueo/no bloqueo de cortical y esponjosa fabricados en material de Titanio o en Acero.
- 23.1.3 ARANDELAS: correspondientes a los tornillos fabricadas en material de Titanio o en Acero.
- 23.1.4 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio o en Acero.

23.2 PLACAS LCP, RECONSTRUCCION Y 1/3 CAÑA 3.5 CON TORNILLOS, ARANDELAS Y AGUJAS GUÍA PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS

- 23.2.1 PLACAS LCP, RECONSTRUCCION Y 1/3 DE CAÑA DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS 3.5: Placas de estabilidad angular de pequeños fragmentos 3.5 fabricadas en material de Titanio o en Acero.
- 23.2.2 TORNILLOS: correspondientes al sistema de bloqueo/no bloqueo de cortical y esponjosa fabricados en material de Titanio o en Acero.
- 23.2.3 ARANDELAS: correspondientes a los tornillos fabricadas en material de Titanio o en Acero.
- 23.2.4 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio o en Acero.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Doblador de placas, alicates y grifas
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número.
- Avellanador y tarodo y demás instrumental necesario para implantación del sistema

FIJADORES EXTERNOS

24.- FIJADORES EXTERNOS DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES ZONAS ANATOMICAS POSIBLES

Específicos para diferentes localizaciones anatómicas, radiotransparentes y estériles de un solo uso.

Conjunto modular de fijador externo, para estabilización de huesos con diferentes formas de montaje. (técnica barra – barra, armazón unilateral, bilateral, etc.)

Sistema rígido elástico mixto para las diferentes zonas anatómicas

Posibilidad de transporte óseo

De uso sencillo y mínimamente invasivo.

Fichas correspondientes al sistema

INSTRUMENTAL EN CESION NECESARIO CORRESPONDIENTE A LA TECNICA DE COLOCACION DE CADA UNO DE LOS FIJADORES

24.1 FIJADOR PARA MUÑECA: Sistema de fijación por ligamentotaxis.

24.2 FIJADOR PARA CODO: Sistema de fijación dinámico o no, para el control o luxación de codo.

24.3 FIJADOR PARA DIAFISARIAS Y HUESOS LARGOS: Sistema de fijación de fracturas diafisarias.

24.4 FIJADOR PARA PELVIS: Fijador para control de fracturas en estabilidad de la pelvis.

24.5 FIJADOR PERIARTICULAR: Sistema mixto para control de fracturas epifisometafisarias de grandes articulaciones.

25.- MINIFIJADORES EXTERNOS DESECHABLES PARA FALANGES Y METACARPANOS

Específicos para falanges y metacarpianos, radiotransparentes y estériles de un solo uso
De uso sencillo y mínimamente invasivo.
Fichas correspondientes al sistema.

INSTRUMENTAL EN CESION NECESARIO CORRESPONDIENTE A LA TECNICA DE COLOCACION DE CADA UNO DE LOS FIJADORES

25.1 MINIFIJADOR DINÁMICO Y ESTÁTICO PARA DEDO: Mini fijador para fracturas y rigideces periarticulares de pequeñas articulaciones.

25.2 MINIFIJADOR ESTÁTICO PARA METACARPO CON POSIBILIDAD DE DISTRACCIÓN: Mini fijador para fracturas y posibilidad de distracción del metacarpo.

OTROS DISPOSITIVOS MULTIFUNCIONALES DE FIJACION

26.- DISPOSITIVOS MULTIFUNCIONALES DE FIJACION

26.1 ROLLO DE ALAMBRE DE CERCLAJE

Dispositivo independiente para la fijación de fracturas que se puede usar junto con otros sistemas de fijación. En diversos diámetros y longitudes.

Desde 0,4 a 1,5 mm de diámetro aprox.

En 8 y 10 m de largo.

26.2 AGUAS DE KIRSCHNER (CLAVOS PERCUTANEOS EN ACERO)

Agujas de kirschner en acero con estas medidas aproximadamente:

Diámetro: 0,6mm	Longitud 70mm
Diámetro 0,8 mm	Longitud 70 mm
Diámetro 1 mm	Longitud 150 mm
Diámetro 1,25 mm	Longitud 150 mm
Diámetro 1,6 mm	Longitud 150 mm
Diámetro 1,8 mm	Longitud 150 mm
Diámetro 1,6 mm	Longitud 280 mm
Diámetro 1,8 mm	Longitud 280 mm
Diámetro 2 mm	Longitud 150 mm
Diámetro 2 mm	Longitud 280 mm
Diámetro 2 mm	Longitud 400 mm
Diámetro 2,5 mm	Longitud 280 mm
Diámetro 3 mm	Longitud 280 mm

26.3 CLAVOS DE STEINMANN Y CLAVOS ROSCADOS Y LISOS

- 26.3.1 CLAVOS DE STEINMANN: Material fabricado en Acero, de diámetro de 4.5 y de 20 cm de longitud
- 26.3.2 CLAVO CON ROSCA EN TERCIO MEDIO: Clavos de Steinmann en acero con rosca en el tercio medio.
- 26.3.3 CLAVO LISO EN SU TOTALIDAD: Clavos de Steinmann de acero lisos en totalidad.

TORNILLOS ESPECIALES

27.- TORNILLOS CANULADOS GRANDES

Para la reconstrucción ósea, osteotomía, artrodesis, fusión articular, reparación y fijación de fracturas de huesos adecuadas al tamaño del dispositivo. Para la fijación de los huesos en diversas regiones anatómicas.

Material fabricado en Titanio o en Acero

Diseño con cabeza autoperforante/ autorroscante

Canulado para permitir una inserción precisa utilizando una aguja guía

27.1 TORNILLOS: diámetros de 3.5 hasta 7,3 mm de diferentes longitudes hasta 130 mm, en material de Titanio o en Acero.

27.2 ARANDELAS: correspondientes a los tornillos fabricadas en material de Titanio o en Acero.

27.3 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio o en Acero.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número.
- Avellanador y tarodo y demás instrumental necesario para implantación del sistema

28. TORNILLOS CANULADOS PARA COMPRESION TIPO "CBS" O EQUIVALENTE

28.1 TORNILLOS: Tornillos canulados para compresión de diámetro 2.5x3.2 mm hasta 6.0x7.5 mm fabricado en titanio

28.2 AGUJAS GUÍAS: correspondientes al sistema fabricadas en material de Titanio.

INSTRUMENTAL EN CESION: Sistema de instrumental completo que incluirá al menos:

- Pinzas de reducción, separadores, elevadores de fragmentos, retractor automático tipo Heiss, y demás instrumental necesario.
- Instrumental específico para tornillos, fácilmente identificable
- Brocas estándar de anclaje rápido mínimo 2 brocas para cada número identificable por código de color.

6. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

La empresa adjudicataria deberá garantizar el suministro con absoluta continuidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluidos los períodos vacacionales.

No se admitirá la exigencia de cantidades mínimas por pedido.

El suministro de los productos incluidos en esta licitación se articulará de dos formas:

6.1 Condiciones de ejecución del suministro

a) El suministro de los productos correspondientes a los lotes N° 11, 12, 15 Y 22:

Se efectuará bajo órdenes de pedido, mediante entregas sucesivas, de acuerdo con las necesidades de MAZ.

b) El suministro de los productos correspondientes al resto de lotes de la licitación:

Se efectuará mediante la constitución de un depósito de material en las instalaciones que se designen por MAZ, contra **pedido/comunicación** al proveedor, de acuerdo con las necesidades de MAZ, conforme se vaya realizando cada implantación.

Debido a la particularidad de estos materiales implantables, de los que se precisa tener una disponibilidad de varias presentaciones y formatos necesarios para las intervenciones quirúrgicas, las partes acordarán las condiciones necesarias para la constitución de un depósito, tras la formalización del contrato, con el número de unidades previamente autorizadas por la Dirección del Hospital o personal en quien delegue. El depósito incluirá, todo el material específico y necesario para la aplicación de los productos adjudicados.

El material en depósito será propiedad del adjudicatario hasta que sea implantado y se formalizará de acuerdo con las condiciones establecidas en este pliego.

CONSTITUCIÓN DEL DEPÓSITO

- **Puesta en préstamo:** Se deberá referenciar el material entregado, precisando lote y fecha de caducidad, de manera que permita dar cumplimiento al sistema de vigilancia que establece la normativa vigente reguladora de los productos sanitarios.
- **Recepción:** La recepción del material será obligatoriamente a través del almacén del Hospital indicado por MAZ. Todo material cuya recepción no se efectúe a través del almacén o ubicación correspondiente será considerado no autorizado y por lo tanto no se facturará. Las excepciones a esta norma serán autorizadas previamente por la Dirección del Hospital o persona en quien delegue.

Una vez verificado que el material es conforme a lo solicitado y adjudicado por MAZ, se entregará un albarán de recepción en préstamo no facturable que ampara el depósito efectuado.

En dicho albarán, que deberá estar valorado, se deberá especificar entre otros datos, el número del expediente, la descripción del producto, el número de unidades suministradas, nº de lote y serie, la referencia del proveedor, el importe unitario por artículo, precio total por artículo y precio total del albarán, y otros campos que MAZ pueda solicitar.

- **Almacenamiento, reposición y mantenimiento de los préstamos: El proveedor se compromete a que el material** sea entregado en una presentación que permita un almacenaje correcto y el respeto del envasado sin ninguna alteración.

El depósito es renovable a medida que se produzca su utilización. La colocación de un producto supone su reposición casi inmediata, en el plazo establecido en el epígrafe 8.3, con el fin de garantizar un stock mínimo de cada una de las piezas.

La colocación del material implica la emisión del correspondiente albarán definitivo, a fin de que el proveedor pueda proceder a su facturación.

El adjudicatario se compromete a realizar y entregar a MAZ anualmente en diciembre (y también cuando MAZ pueda requerirlo en cualesquiera otros momentos del año) un **inventario** tanto cuantitativo como cualitativo de los materiales en condición de préstamo, sobre la base de la relación facilitada en el momento de la entrega del material, procediéndose a reponer y regularizar dicho inventario, cuando no sea conforme a la situación de partida, previa motivación de las diferencias de inventario.

Los materiales en condición de préstamo no se podrán modificar sin el acuerdo expreso del Director Médico del Hospital MAZ, o persona en quien delegue.

- **Devolución del préstamo:** A la finalización del contrato o en caso de resolución anticipada del mismo, el hospital se compromete a devolver los productos en condición de préstamo, en su estado de funcionalidad, conforme al último inventario efectuado.

Todos los gastos generados (transporte, etc....) por la devolución de los productos, serán a cargo del proveedor.

7. CESIÓN DE INSTRUMENTAL PARA TODOS LOS LOTES

La empresa adjudicataria, pondrá a disposición del hospital sin cargo alguno para MAZ y previamente a cada intervención con la antelación de tiempo suficiente para su esterilización y preparación, todo el material necesario y suficiente para la misma, en las diferentes opciones.

7.1 Instrumental:

La empresa que resulte adjudicataria de cada lote cederá sin coste alguno para MAZ la instrumentación específica necesaria para garantizar tanto la implantación como la extracción de los implantes y diferentes dispositivos de esta licitación, poniéndola a disposición de MAZ en el Hospital.

El instrumental que se ceda a MAZ deberá tener un código DataMatrix único en cada pieza, de manera que sea legible por nuestro lector y un código alfanumérico único grabado en cada elemento del instrumental. Este es un requisito indispensable, de acuerdo con los protocolos de trazabilidad del instrumental en el proceso de esterilización de MAZ.

El instrumental se enviará en contenedores aptos para la esterilización, preparados con sistema de filtros incluidos en la tapa del contenedor y con dicha tapa en color verde correspondiente con la especialidad de Traumatología, para facilitar su identificación y evitar confusiones con otras cajas de otras especialidades quirúrgicas de MAZ.

El instrumental específico necesario para las extracciones de los implantes de esta licitación se suministrará en cajas aparte, separado del instrumental de las cajas de implantación, en todos los lotes en que les pueda ser de aplicación dicha técnica quirúrgica de extracción.

Los contenedores suministrados por el licitador que resulte adjudicatario de cada lote habrán de ser estancos según los tests de estanqueidad que se realizarán en MAZ de forma periódica. En caso de que dichos contenedores muestren una estanqueidad no adecuada para la esterilización, el adjudicatario estará obligado a la reparación de los mismos (y a la sustitución si fuese necesario), para asegurar la correcta esterilidad del instrumental.

El instrumental necesario para las intervenciones obligatoriamente deberá suministrarse en cajas o contenedores cerrados, cuyo peso no podrá superar los 10 Kg.

7.2 Condiciones de la cesión:

El adjudicatario, como propietario, podrá actualizar a su cargo la instrumentación cedida e incorporar nuevas versiones de los mismos cuando sea necesario para adaptarlos a las exigencias del servicio.

El mantenimiento integral de la instrumentación, incluyendo mantenimiento tanto preventivo de forma anual como correctivo cada vez que se solicite desde esterilización, será a cargo del adjudicatario, y comprende todos los gastos, sin restricción, por lo que deberá incluir los conceptos e importe de cualquier tipo (mano de obra, desplazamiento y dietas, materiales repuestos, fungibles, piezas, ...)

En caso de avería o mal funcionamiento, la empresa adjudicataria deberá realizar el mantenimiento, reparación y/o sustitución de la instrumentación en un plazo máximo de 24 a 48 horas, tras la comunicación al proveedor sin coste alguno y aportando a MAZ los albaranes de retirada y de reposición de dicha instrumentación.

En el momento de la cesión, personal cualificado de la empresa adjudicataria impartirá a los usuarios designados por MAZ, formación para la correcta utilización de la instrumentación.

Los licitadores deberán presentar descripción y/o catálogos de dicha instrumentación, indicando marca, modelo y características de los mismos.

8. CONDICIONES DE SUMINISTRO

8.1 Etiquetado

Todo el material deberá tener el correspondiente etiquetado conforme a la legislación vigente, en castellano, en el que figuren al menos los siguientes datos:

- Identificación del producto (Nombre y referencia comercial).
- Fabricante.
- Distribuidor.
- Marcado CE.
- Dimensiones.
- Fecha de caducidad del producto.
- Control de esterilización si procede.
- Ficha de datos de seguridad en los productos que requieran.
- Cualquier otra información adicional que sea de interés.

8.2 Características del suministro

El suministro se efectuará contra **pedido/comunicación** al proveedor, de acuerdo con las necesidades de MAZ, conforme se vaya realizando cada implantación. La empresa adjudicataria deberá garantizar el suministro con absoluta continuidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluidos los períodos vacacionales.

Cualquier variación en los datos presentados en las ofertas deberá ser comunicada con tiempo suficiente y aceptado por escrito por MAZ. Por variación, se entenderá la alteración de la composición o envasado, el cambio de referencia del proveedor, la modificación en los tiempos de entrega, la variación de unidades por envase, y la modificación de las características técnicas de los productos.

8.3 Plazo de entrega/reposición

El plazo de entrega de los implantes y del instrumental necesario para su implantación de las dos modalidades de ejecución del suministro serán los siguientes:

- En el caso de los productos que figuran en depósito, el plazo de reposición del material tras su implantación deberá ser **máximo 24 horas naturales**, a contar desde el momento en el que MAZ realice la comunicación del implante al proveedor.
- En el caso de los productos, que se repondrán bajo órdenes de pedido, mediante entregas sucesivas los plazos de entrega serán:
 - ✓ Pedidos ordinarios: la entrega de estos productos se efectuará dentro de un plazo no superior a 48 horas naturales desde que se curse y se envíe el pedido al proveedor.
 - ✓ Pedidos urgentes: el plazo de entrega no podrá ser superior a 7 horas naturales desde que el pedido sea enviado al proveedor.

8.4 Condiciones de entrega

Los productos objeto de este contrato habrán de estar en perfectas condiciones de uso, salubridad y conservación necesarios y deberán suministrarse debidamente embalados.

Se entienden incluidos dentro de la prestación del presente contrato cuantos gastos pudieran derivarse de la entrega del material y expresamente los de transporte del mismo.

En ningún caso podrán ser utilizados transportes que afecten a la higiene del espacio de carga que se haya de utilizar para la ejecución de este servicio (animales, residuos de cualquier clase, ropa sucia...etc.).

Será obligatorio tomar todas las medidas preventivas según la legislación vigente de prevención de riesgos laborales en el transporte y entrega de los productos.

8.5 Devolución de material

MAZ se reserva el derecho de no aceptar, devolver o solicitar la sustitución de los productos que presenten deficiencias y que, a juicio del personal encargado de su recepción, no sean aptos para su consumo. La empresa adjudicataria tendrá un teléfono y un correo electrónico específicos de contacto para poder tener asegurado el suministro o para resolver cualquier consulta.

Los productos que, independientemente de haber sido recibidos, no obtengan la conformidad de MAZ, se devolverán al adjudicatario de forma inmediata, siendo el propio adjudicatario quien tenga que retirarlos. El adjudicatario deberá suministrar los materiales o productos que correspondan con las características comprometidas en un plazo no superior a 24 horas a partir de que se le comunique la devolución de los productos defectuosos. Todos los gastos que conlleve la devolución serán por cuenta del adjudicatario.

Toda mercancía enviada deberá ajustarse rigurosamente a los productos demandados en cada pedido/comunicación por MAZ, no admitiéndose pedidos suministrados a iniciativa propia de la empresa adjudicataria y sin el consentimiento de MAZ. En dicho caso se reserva el derecho a rechazar y devolver los productos suministrados, cargándose a la empresa adjudicataria el importe de las operaciones realizadas sobre el material suministrado.

8.6 Resolución de incidencias

La empresa adjudicataria deberá establecer un sistema que permita la rápida detección, notificación de incidentes y establecer controles ante situaciones de riesgos que puedan comprometer el estado de salud de salud de los pacientes sometidos a la implantación, asegurando en todo caso el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

En caso de ser necesario la empresa adjudicataria se compromete a llevar a cabo las medidas oportunas para cumplir las exigencias de un sistema completo de trazabilidad.

Si se produjera algún error o incidencia en alguno de los envíos que sea imputable a la empresa adjudicataria, ésta pondrá los medios necesarios, sin cargo adicional alguno, para subsanar el error y garantizar que el material solicitado llegue a su destino correcto en el mismo día de detección de la incidencia.

MAZ comunicará la detección de cualquier incidencia a la empresa contratista mediante correo electrónico, fax o teléfono a la dirección que la empresa adjudicataria haya detallado a tal efecto, en la documentación personal presentada.

9. FORMACIÓN

La empresa adjudicataria estará obligada a impartir formación in situ, según las necesidades que vayan surgiendo en el servicio de traumatología de MAZ en la implantación de los productos objeto de la licitación. Este plan incluirá tanto formación inicial, previa a la utilización del material como formación posterior continuada del equipo humano responsable del uso de los productos. Se impartirán cursos tanto teóricos como prácticos.

Asimismo, se pondrá a disposición de MAZ el personal técnico adecuado para el apoyo en los actos quirúrgicos cuando así se requiera.

10. INFORMACIÓN

El adjudicatario elaborará con frecuencia trimestral un informe de gestión (consumos, precios, incidencias, y otros datos solicitados por MAZ), al objeto de su tratamiento estadístico por parte de MAZ.

11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

La oferta técnica deberá contener la documentación técnica suficiente para poder analizar y valorar las características del suministro objeto de esta licitación. No serán consideradas aquellas ofertas que no cumplan las características recogidas en este pliego.

Cada empresa licitadora deberá presentar una única propuesta, sin posibilidad de que la misma incluya varias alternativas.

Toda la documentación presentada en este punto deberá estar en castellano (o en inglés y su traducción pertinente en formato oficial) y deberá seguir el orden establecido en el cuadro de la relación de productos, distinguiendo claramente la documentación de cada uno de los productos.

Los licitadores podrán adjuntar a su propuesta técnica cuanta información complementaria consideren de interés.

La documentación deberá presentarse electrónicamente en formato PDF a través de Plataforma de Contratación del Sector Público.

El tamaño parcial de cada uno de los documentos deberá ser menor a 5 MB, para que la herramienta de presentación electrónica de la oferta no de error. Igualmente existe un límite global para el tamaño del total de documentación a presentar por cada licitador que es de 38 megas o 27 megas en función de la versión de java instalada 64 bits ó 32 bits, respectivamente.

La documentación técnica a presentar por el licitador deberá seguir la estructura marcada en el presente pliego, contemplando todos y cada uno de los puntos y epígrafes, además de la siguiente documentación:

Documentación técnica a aportar en el Sobre 2 para cada LOTE:

1. Índice de documentación incluida en SOBRE 2.
2. Ficha técnica de cada producto: deberá hacer referencia, al menos, a la descripción de las características técnicas, estéticas y funcionales, así como la marca y modelo de los productos, según normativa vigente, incluyendo catalogo específico del material.

La ficha técnica ha de incluir la composición de materiales de cada implante. En caso de que dicha información no figure en la ficha técnica, se deberá aportar un documento adicional que incluya dicha información.

Al objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción e información que permita realizar una valoración completa de la oferta.

Toda la documentación presentada en este punto (fichas técnicas, catálogos, etc.) deberá estar en castellano y deberá seguir el orden establecido en la tabla incluida en el apartado "4. RELACIÓN DE ARTÍCULOS Y CONSUMO ESTIMADO" del presente documento con la relación de productos, distinguiendo claramente la documentación de cada uno de los productos.

3. Los licitadores deberán presentar declaración CE de conformidad de los productos sanitarios ofertados, según lo establecido en el R.D. 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios y en la Directiva Comunitaria 93/42.
4. Certificación ISO 13485 del fabricante respecto a "Sistemas de Gestión de la Calidad en Productos Sanitarios".
5. Memoria de instrumental ofertado en cesión. Al objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción e información que permita realizar una valoración completa de la oferta. Deberá contener información sobre estos 5 apartados:
 - 1) Ficha técnica y catálogos del instrumental ofertado en cesión.
 - 2) Descripción de las características técnicas, estéticas y funcionales, indicando marca, modelo y características de la misma.
 - 3) Técnica quirúrgica a emplear para la colocación del material licitado.
 - 4) Relación del instrumental (incluyendo también número de unidades) ofertado en cesión.
 - 5) Memoria explicativa de las condiciones en las que se entregarán tanto los productos objeto del contrato como el instrumental ofertado en cesión (tipo de contenedores, bandejas, embalajes, etc...).
6. Certificado de que los productos ofertados están exentos de látex.
7. Declaración responsable firmada de cumplimiento de todas las características que aparecen para cada N° de orden en el apartado "5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS" del presente documento.
8. Documento "ANEXO I - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES": se deberá aportar tanto en formato .pdf, como en formato .xls (indicando en dicho anexo el documento de la oferta y número de página correspondiente en el que se puede comprobar el cumplimiento de cada una de las características que aparecen para cada n° de orden en los apartados involucrados del pliego técnico). La plantilla en formato .xls se adjunta al documento de pliegos. **En caso de que el licitador no aporte este Anexo o lo aporte indebidamente cumplimentado, MAZ entenderá que no cumple con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el pliego y será causa de exclusión de dicho licitador al lote correspondiente.**
9. Declaración responsable firmada relativa al plazo de entrega de los pedidos normales y de los pedidos urgentes.
10. Declaración responsable firmada respecto al plazo de sustitución del material defectuoso.
11. Declaración responsable firmada respecto al tiempo de respuesta ante un aviso de asistencia técnica de la instrumentación cedida.
12. Declaración responsable firmada respecto de la condición de fabricante o distribuidor de los productos ofertados.
13. Memoria descriptiva de la empresa licitadora para el servicio post-venta, que incluirá al menos los siguientes aspectos descritos en apartados independientes:
 - 1) Organización y cobertura del servicio.
 - 2) Soporte comercial.
 - 3) Soporte técnico.
 - 4) Plazo de reposición de los productos. De los pedidos normales y de los calificados como urgentes.
 - 5) Plazo de sustitución del material defectuoso.
 - 6) Tiempo de respuesta ante un aviso de asistencia técnica de la instrumentación cedida.

- 7) Información sobre los medios disponibles con los que cuenta el licitador para dar servicio a estas y otras coberturas que pueda proporcionar y que supongan una mejora del servicio.
- 8) Plan de formación.

EN NINGÚN CASO DEBERÁN INCLUIRSE EN EL SOBRE Nº DOS DOCUMENTOS O INFORMACIÓN PROPIOS DEL SOBRE Nº TRES, ya que la inclusión en el sobre Nº DOS de cualquier información o documentación técnica o referencia a criterios susceptibles de ser valorados, de acuerdo con los criterios de adjudicación de la oferta sujetos a evaluación posterior comprendidos en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, comportará la exclusión del licitador.

12. MUESTRAS

Los licitadores deberán enviar las siguientes muestras:

LOTE 1: SISTEMA DE OSTEOSINTESIS PARA MANO.

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 2: LIGAMENTOPLASTIA PARA PEQUEÑAS ARTICULACIONES DE LA MANO

Un anclaje de cada número de orden y la broca necesaria para anclarlos.

- Nº orden 2.1: 1 mini anclaje
- Nº orden 2.2: 1 micro anclaje
- Instrumental: 1 Broca

LOTE 3: TORNILLOS CANULADOS PEQUEÑAS ARTICULACIONES

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de tornillos e instrumental necesario para la colocación de los mismos y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 4: MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MUÑECA

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 5: PLACAS PARA ANTEBRAZO

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 6: MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA CODO

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 7: PROTESIS DE CODO

Una caja completa estándar (Compuesta por la gama completa de prótesis, los tornillos e instrumental necesario para colocación de los implantes)

LOTE 8: SISTEMA PARA CLAVICULA

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 9: SISTEMA DE ESCAPULA

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 10: SISTEMA ANATOMICO PARA HUMERO PROXIMAL

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 11: CLAVO HUMERAL ANTEROGRADO

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de clavos, tornillos e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 12: CLAVO HUMERAL RETROGRADO

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de clavos, tornillos e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 13: PLACA PARA HUMERO DISTAL DIAFISARIO

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 14: MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA PIE

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 15: SISTEMA DE ARTRODESIS DE TOBILLO – PIE

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de clavos, tornillos e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 16: PLACAS PARA TIBIA DISTAL (PILON TIBIAL)

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía, arandelas e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 17: PLACAS PARA PERONE DISTAL

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía, arandelas e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 18: PLACAS PARA TIBIA Y PERONE PROXIMAL

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía, arandelas e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 19: PLACAS PARA FEMUR DISTAL

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía, arandelas e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 20: PLACAS PARA FEMUR PROXIMAL

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 21: PLACAS PARA OSTEOTOMIA TIBIAL Y FEMORAL (RODILLA)

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 22: CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL Y TIBIAL

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de clavos, tornillos e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 23: PLACAS GENERICAS

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de placas, tornillos, agujas guía, arandelas e instrumental necesario para colocación de los implantes del licitador y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 24: FIJADORES EXTERNOS DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES ZONAS ANATOMICAS POSIBLES

- Orden 24.1: 1 fijador
- Orden 24.2: 1 fijador
- Orden 24.3: 1 fijador
- Orden 24.4: 1 fijador
- Orden 24.5: 1 fijador
- Instrumental necesario para la colocación de cada fijador.

LOTE 25: FIJADORES DESECHABLES PARA FALANGES Y METACARPIANOS

- Orden 25.1: 1 fijador
- Orden 25.2: 1 fijador
- Instrumental necesario para la colocación de cada fijador.

LOTE 26: DISPOSITIVOS MULTIFUNCIONALES DE FIJACION

- Orden 26.1: 1 rollo de alambre de cerclaje de cada diámetro.
- Orden 26.2: 1 aguja de doble punta, 1 aguja con punta trocar y 1 aguja con punta de roscada
- Orden 26.3.1: 1 clavo
- Orden 26.3.2: 1 clavo
- Orden 26.3.3: 1 clavo

LOTE 27: TORNILLOS CANULADOS GRANDES

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de tornillos, arandelas, agujas guía e instrumental necesario para la colocación de los mismos y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

LOTE 28: TORNILLOS CANULADOS PARA COMPRESION TIPO "CBS"

Una Caja completa estándar, compuesta por la gama completa de tornillos, agujas guía e instrumental necesario para la colocación de los mismos y abarcará todas las órdenes de producto del presente lote.

Los licitadores deberán facilitar a MAZ, un índice donde especifique, las descripciones y medidas de las muestras facilitadas.

Sera necesario que las muestras estén correctamente embaladas, con el objeto de evitar su pérdida o deterioro.

Las muestras presentadas serán sin cargo alguno para MAZ. En caso de que posteriormente a la recepción de esas muestras, MAZ considerase necesario el envío de más muestras, podrá solicitarlas a los licitadores.

Las muestras se enviarán o se presentarán en el Almacén General del Hospital MAZ, en Avda. Academia General Militar, 74, 50015 Zaragoza, a la atención del Departamento de Compras, claramente identificadas con los siguientes datos:

- Número y Título de expediente.
- Nombre de la empresa licitadora.
- Número de orden.
- Referencia y concepto del producto de la empresa licitadora.

Las muestras deberán ser remitidas a MAZ antes de las 14:00 horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas. Cuando las muestras se envíen por correo certificado o mensajería, el licitador deberá poder acreditar la imposición del envío en la oficina de Correos o la entrega en la mensajería en el plazo indicado, si MAZ así lo solicita.

A efectos de justificar que el envío se ha hecho como arriba viene indicado, se admitirá como medio de prueba, que se haga referencia o al número del certificado del envío hecho por correo o al albarán donde indique la fecha y hora de entrega en la mensajería.

No obstante, si llegada la fecha de la apertura del Sobre de criterios de valoración susceptibles de juicio de valor no se ha recibido físicamente la muestra, la candidatura no será admitida en ningún caso. Asimismo, si MAZ detectara que un candidato ha realizado un envío incompleto o lo enviado es erróneo, se dará la posibilidad de subsanarlo y/o aclararlo. En caso de no disponer de lo solicitado en el plazo máximo de 3 días hábiles se procederá rechazar dicha candidatura.

En relación con el destino final de las muestras aportadas los licitadores podrán retirarlas, por su cuenta y riesgo, del Almacén General del Hospital MAZ donde fueron entregadas, disponiendo para ello de un plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la formalización del(los) contrato(s) resultante(s) del presente expediente de licitación. Transcurrido dicho plazo sin que las muestras hayan sido retiradas, se entenderá que el licitador renuncia a su recogida pudiendo MAZ disponer a partir de ese momento y a todos los efectos de las muestras aportadas. No obstante, las muestras aportadas por el licitador que resulte adjudicatario de cualquiera de los productos objeto del presente contrato, quedarán custodiadas por MAZ hasta el final de la vigencia del mismo.

13. MEDIO AMBIENTE

La empresa adjudicataria adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos contratados.

MAZ se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

MAZ podrá requerir del adjudicatario toda la información, justificantes y acreditaciones necesarias sobre la retirada de residuos peligrosos conforme a la normativa de medio ambiente.

La empresa adjudicataria firmará una declaración responsable de la correcta gestión de los residuos peligrosos que se generen en las instalaciones de MAZ.

Durante la vigencia de este contrato MAZ pondrá a disposición del adjudicatario una aplicación informática donde deberá aportar toda aquella documentación que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia, debiendo el adjudicatario mantenerla actualizada ante los posibles vencimientos, cambios y variaciones que se pudiesen producir.

14. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NORMATIVA INTERNA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa contratista cumplirá la normativa interna de seguridad de MAZ:

- 1) Queda prohibido terminantemente fumar y beber bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de MAZ.
- 2) Todos los empleados del Contratista deberán disponer de una tarjeta identificativa debidamente cumplimentado que le entregará el Servicio de Prevención Propio de MAZ, sin el cual no tendrán acceso al recinto de las Instalaciones, debiendo ser portadores del mismo en todo momento.
- 3) Deberá informar inmediatamente de cualquier Incidente o Práctica Peligrosa que crea que pueda causar lesiones personales o daños materiales.
- 4) El orden y la limpieza son requerimientos básicos de todo trabajo y deberán observarse en todo momento.

- 5) No se deberán verter sustancias tóxicas o inflamables en drenajes, cunetas, fosas sépticas, retretes, piscinas, etc.,
- 6) El contratista dispondrá de las herramientas, maquinaria, equipos de trabajo, uniforme o equipamiento laboral y todos los equipos de protección individual o colectiva necesarios así como medios auxiliares de trabajo tales como grúas, plumas, carretillas, plataformas o cualquier otro equipo necesario para desarrollar su trabajo de forma eficaz y segura.
- 7) En la realización de los trabajos habituales, se aplicarán y utilizarán los equipos de trabajo, procedimientos y métodos más seguros para el desarrollo de cada tarea.
- 8) Así mismo deberán cumplir las exigencias legalmente establecidas en el ámbito de la Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, preservando la integridad tanto de sus propios trabajadores como de los trabajadores pertenecientes MAZ.
- 9) Cuando las tareas a realizar supongan riesgos especiales para la salud de los trabajadores o impliquen actividades de especial peligrosidad, deberán disponer de personal especializado, que garantice un trabajo seguro. En todo caso deberá haber un recurso preventivo que vigile una adecuada ejecución de las tareas
- 10) Nada de lo contenido en estas disposiciones se deberá considerar como un relevo al Contratista de sus obligaciones expresadas en las Leyes y Reglamentos vigentes.

CLAUSULAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1º.- Con objeto de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley 31/95, y al R.D. 171/2004, de 30 de enero, en materia de coordinación de actividades empresariales, antes del comienzo de los trabajos, la empresa contratista deberá firmar con MAZ un protocolo de coordinación de actividades empresariales en cual se le hará entrega de la siguiente documentación:

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES

- Riesgos propios del centro de trabajo
- Medidas de Prevención de dichos riesgos
- Medidas de Emergencia
- Instrucciones para la prevención de riesgos existentes en el centro de trabajo
- Instrucciones ante situación de Emergencia

PERMISO DE TRABAJO

- Modelo de permiso de trabajo, a cumplimentar por la contrata en caso de realización de trabajos peligrosos.

2º.- La información e Instrucciones recibidas se proporcionarán a los trabajadores de la empresa contratista antes del inicio de la actividad. El incumplimiento de la normativa de prevención por un trabajador podrá dar lugar a la sustitución de este trabajador por otro.

3º.- La empresa contratista en el deber de cooperación antes del comienzo de los trabajos, informará y hará entrega al Servicio de Prevención Propio de MAZ de la siguiente documentación, que tiene la consideración de no exhaustiva y que se podrá modificar en función de los trabajos específicos a desarrollar:

- Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva del puesto de trabajo a desempeñar para el servicio contratado.
- Modalidad organizativa de la prevención de riesgos laborales.
- Listado de los equipos de trabajo que utilicen en nuestras instalaciones y documentación acreditativa de que esta cumple la normativa vigente en materia de seguridad.
- Acreditación por escrito de que se han cumplido las obligaciones de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en el centro de trabajo.
- Certificado de Aptitud derivado de reconocimiento médico.
- Listado de los equipos de protección individual y colectivos que utilicen en nuestras instalaciones y recibis firmados por los trabajadores.
- Certificado negativo de descubiertos a la Seguridad Social.
- Copia de sus impresos TC-1 y TC-2.

4º.- La empresa contratista manifiesta que la información e instrucciones recibidas serán tenidas en cuenta en la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, y que se informará tanto a los trabajadores presentes en el centro de trabajo, como a sus representantes legales.

5º.- Se comunicará de inmediato toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o a la seguridad de los trabajadores, y los accidentes que se produzcan como consecuencia de los riesgos de las actividades concurrentes.

6º.- En el supuesto de subcontratar la actividad con otra empresa, se pondrá en conocimiento de la empresa titular, debiendo informar y exigir la misma documentación indicada.

Prevención: Durante la vigencia de este contrato MAZ pone a disposición del CONTRATISTA una aplicación informática para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

A través de dicha aplicación informática el contratista deberá **aportar la documentación anteriormente indicada, y todo aquella que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia**, debiendo el CONTRATISTA mantenerla actualizada ante los posibles vencimientos, cambios y variaciones que se pudiesen producir.

La empresa contratista deberá ponerse en contacto con el servicio de prevención propio de MAZ a través de la dirección cae@maz.es donde se les indicarán los requisitos de prevención necesarios para la ejecución del contrato así como se les facilitará los accesos a la plataforma.

N.º ORDEN	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL	Valor unitario IVA excl.	% IVA	Valor unitario IVA incl.
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR					
1	SISTEMA DE OSTEOSINTESIS PARA MANO				
1.1	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA FALANGES Y METACARPANOS				
1.1.1	PLACAS PARA FALANGES y METACARPANOS	90			
1.1.2	TORNILLOS	750			
1.1.3	AGUJAS GUIA	360			
2	LIGAMENTOPLASTIA PARA PEQUEÑAS ARTICULACIONES DE LA MANO				
2.1	MINI ANCLAJE PARA LA FIJACION DE LA SUTURA AL HUESO ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE	30			
2.2	MICRO ANCLAJES ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE	30			
3	TORNILLOS CANULADOS PEQUEÑOS				
3.1	TORNILLOS CANULADOS PEQUEÑAS ARTICULACIONES	120			
4	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MUÑECA				
4.1	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA RADIO Y CUBITO DISTAL				
4.1.1	PLACAS RADIO Y CUBITO DISTAL	90			
4.1.2	TORNILLOS	730			
4.1.3	AGUJAS GUIA	360			
4.2	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA ARTRODESIS TOTAL DE MUÑECA				
4.2.1	PLACAS ARTRODESIS TOTAL DE MUÑECA	8			
4.2.2	TORNILLOS	60			
4.2.3	AGUJAS GUIA	32			
5	PLACAS PARA ANTEBRAZO				
5.1	PLACAS DIAFISARIAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA CUBITO Y RADIO				
5.1.1	PLACAS DIAFISARIAS PARA CUBITO Y RADIO	30			
5.1.2	TORNILLOS	180			
5.1.3	AGUJAS GUIA	90			
5.2	PLACA LCP, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA OSTEOTOMIA/ACORTAMIENTO DE CUBITO				
5.2.1	PLACA LCP PARA OSTEOTOMIA/ACORTAMIENTO DE CUBITO	10			
5.2.2	TORNILLOS	80			
5.2.3	AGUJAS GUIA	40			
6	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA CODO				
6.1	PLACAS CONGRUENTES PREFORMADAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA HUMERO DISTAL				
6.1.1	PLACAS CONGRUENTES PREFORMADAS PARA HUMERO DISTAL	20			
6.1.2	TORNILLOS	200			
6.1.3	AGUJAS GUIA	80			
6.2	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA OLECRANON CUBITO PROXIMAL				
6.2.1	PLACAS PARA OLECRANON CUBITO PROXIMAL	10			
6.2.2	TORNILLOS	60			
6.2.3	AGUJAS GUIA	40			
6.3	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA CORONOIDES				
6.3.1	PLACAS PARA CORONOIDES	4			

6.3.2	TORNILLOS	20			
6.3.3	AGUJAS GUIA	8			
6.4	PLACAS CONGRUENTES, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA LA CABEZA DE RADIO (RADIO PROXIMAL)				
6.4.1	PLACAS CONGRUENTES PARA LA CABEZA DE RADIO (RADIO PROXIMAL)	10			
6.4.2	TORNILLOS	60			
6.4.3	AGUJAS GUIA	20			
7	PROTESIS DE CODO				
7.1	PROTESIS DE CABEZA DE RADIO	13			
8	SISTEMA PARA CLAVICULA				
8.1	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA EL TERCIO MEDIO				
8.1.1	PLACAS PARA EL TERCIO MEDIO	30			
8.1.2	TORNILLOS	200			
8.1.3	AGUJAS GUIA	90			
8.2	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA EL TERCIO DISTAL Y MEDIAL				
8.2.1	PLACAS PARA EL TERCIO DISTAL Y MEDIAL	10			
8.2.2	TORNILLOS	80			
8.2.3	AGUJAS GUIA	30			
9	SISTEMA DE ESCAPULA				
9.1	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA ESCAPULA				
9.1.1	PLACAS DE ESCAPULA	3			
9.1.2	TORNILLOS	25			
9.1.3	AGUJAS GUIA	12			
10	SISTEMA ANATOMICO PARA HUMERO PROXIMAL				
10.1	PLACAS ANATOMICAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA HUMERO DIAFISARIO PROXIMAL				
10.1.1	PLACAS ANATOMICAS PARA HUMERO DIAFISARIO PROXIMAL	20			
10.1.2	TORNILLOS	250			
10.1.3	AGUJAS GUIA	80			
11	CLAVO HUMERAL ANTEROGRADO				
11.1	CLAVO HUMERAL INTRAMEDULAR ANTEROGRADO	2			
12	CLAVO HUMERAL RETROGRADO				
12.1	CLAVO HUMERAL INTRAMEDULAR RETROGRADO	8			
13	PLACA PARA HUMERO DISTAL/DIAFISARIO				
13.1	PLACA ANATOMICA LCP, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA HUMERO DISTAL EXTRAARTICULAR O SIMILAR				
13.1.1	PLACA ANATOMICA LCP HUMERO DISTAL EXTRAARTICULAR O SIMILAR	8			
13.1.2	TORNILLOS	105			
13.1.3	AGUJAS GUIA	32			
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE MIEMBRO INFERIOR					
14	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA PIE				
14.1	PLACAS DE ARTRODESIS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA ARTICULACION TARSOMETATARSIANA				
14.1.1	PLACAS DE ARTRODESIS PARA ARTICULACION TARSOMETATARSIANA	10			
14.1.2	TORNILLOS	50			
14.1.3	AGUJAS GUIA	40			

14.2	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA OSTEOTOMIAS TIPO BOW/COTTON/EVANS			
14.2.1	PLACAS PARA OSTEOTOMIAS TIPO BOW/COTTON/EVANS	10		
14.2.2	TORNILLOS	50		
14.2.3	AGUJAS GUIA	40		
14.3	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA OSTEOTOMIA DE CALCANEEO			
14.3.1	PLACA PARA OSTEOTOMIA DE CALCANEEO	5		
14.3.2	TORNILLOS	20		
14.3.3	AGUJAS GUIA	20		
14.4	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA LISFRANC TARSOMETATARSAL			
14.4.1	PLACA PARA LISFRANC TARSOMETATARSAL	5		
14.4.2	TORNILLOS	20		
14.4.3	AGUJAS GUIA	20		
14.5	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA ARTRODESIS METATARSO FALANGICA			
14.5.1	PLACAS PARA ARTRODESIS METATARSO FALANGICA	8		
14.5.2	TORNILLOS	40		
14.5.3	AGUJAS GUIA	32		
14.6	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA LA COLUMNA MEDIAL			
14.6.1	PLACAS PARA LA COLUMNA MEDIAL	5		
14.6.2	TORNILLOS	20		
14.6.3	AGUJAS GUIA	20		
14.7	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA FRACTURA DEL CALCANEEO			
14.7.1	PLACAS PARA FRACTURA DEL CALCANEEO	10		
14.7.2	TORNILLOS	50		
14.7.3	AGUJAS GUIA	40		
14.8	TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA TIPO HERBERT			
14.8.1	TORNILLOS TIPO HERBERT	250		
14.8.2	AGUJAS GUIA	80		
14.9	TORNILLOS PARA WEIL	150		
15	SISTEMA DE ARTRODESIS DE TOBILLO - PIE			
15.1	CLAVO CENTROMEDULAR RETROGRADO CON TORNILLOS			
15.1.1	CLAVO CENTROMEDULAR RETROGRADO	8		
15.1.2	TORNILLOS	46		
16	PLACAS PARA TIBIA DISTAL (PILON TIBIAL)			
16.1	PLACAS RECTAS/ANATOMICAS EN "T" Y EN "L" CON TORNILLOS, AGUJAS GUÍA Y ARANDELAS PARA TIBIA DISTAL MEDIAL, ANTEROMEDIAL, ANTEROLATERAL Y POSTERIOR.			
16.1.1	PLACAS RECTAS/ANATOMICAS PARA TIBIA DISTAL MEDIAL, ANTEROMEDIAL, ANTEROLATERAL Y POSTERIOR, EN "T" Y EN "L"	20		
16.1.2	TORNILLOS	140		
16.1.3	AGUJAS GUIA	80		
16.1.4	ARANDELAS	18		
17	PLACAS PARA PERONE DISTAL			
17.1	PLACAS RECTAS/ANATOMICAS, TORNILLOS, AGUJAS GUÍA Y ARANDELAS PARA PERONE DISTAL			
17.1.1	PLACAS PARA PERONE DISTAL RECTAS/ANATOMICAS	80		
17.1.2	TORNILLOS	800		
17.1.3	AGUJAS GUIA	320		
17.1.4	ARANDELAS	100		

18	PLACAS PARA TIBIA Y PERONE PROXIMAL				
18.1	PLACAS ANATOMICAS, TORNILLOS, AGUJAS GUÍA Y ARANDELAS PARA TIBIA PROXIMAL LATERAL, POSTERO MEDIAL Y MEDIAL				
18.1.1	PLACAS ANATOMICAS DE TIBIA PROXIMAL LATERAL, POSTERO MEDIAL Y MEDIAL	18			
18.1.2	TORNILLOS	130			
18.1.3	AGUJAS GUIA	72			
18.1.4	ARANDELAS	16			
19	PLACAS PARA FEMUR DISTAL				
19.1	PLACAS CONDILAR LCP 4.5/5.0, TORNILLOS, AGUJAS GUÍA Y ARANDELAS PARA FEMUR DISTAL				
19.1.1	PLACAS CONDILAR FEMUR DISTAL LCP 4.5/5.0	8			
19.1.2	TORNILLOS	65			
19.1.3	AGUJAS GUIA	32			
19.1.4	ARANDELAS	8			
20	PLACAS PARA FEMUR PROXIMAL				
20.1	PLACAS, TORNILLOS Y AGUJAS GUÍA PARA FEMUR PROXIMAL CLAVO/PLACA DESLIZANTE 130/150				
20.1.1	PLACAS PARA FEMUR PROXIMAL CLAVO/PLACA DESLIZANTE 130/150	3			
20.1.2	TORNILLOS	15			
20.1.3	AGUJAS GUIA	12			
21	PLACAS PARA OSTEOTOMIA TIBIAL Y FEMORAL (RODILLA)				
21.1	PLACAS Y TORNILLOS PARA OSTEOTOMIA TIBIAL				
21.1.1	PLACAS DE OSTEOTOMIA TIBIAL	8			
21.1.2	TORNILLOS DE BLOQUEO	38			
21.2	PLACAS Y TORNILLOS PARA OSTEOTOMIA FEMORAL				
21.2.1	PLACAS DE OSTEOTOMIA FEMORAL	2			
21.2.2	TORNILLOS DE BLOQUEO	14			
22	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL Y TIBIAL				
22.1	CLAVO FEMORAL ANTEROGRADO/RETROGRADO DIAFISARIO CON TORNILLOS				
22.1.1	CLAVO FEMORAL ANTEROGRADO/RETROGRADO DIAFISARIO	3			
22.1.2	TORNILLOS	8			
22.2	CLAVO FEMORAL TROCANTEREO CON TORNILLOS				
22.2.1	CLAVO FEMORAL TROCANTEREO	5			
22.2.2	TORNILLOS	15			
22.3	CLAVO TIBIAL CON TORNILLOS				
22.3.1	CLAVO TIBIAL	15			
22.3.2	TORNILLOS	75			
PLACAS GENERICAS					
23	PLACAS GENERICAS				
23.1	PLACAS RECTAS 4.5 CON TORNILLOS, ARANDELAS Y AGUJAS GUÍA				
23.1.1	PLACAS RECTAS 4.5	10			
23.1.2	TORNILLOS	100			
23.1.3	ARANDELAS	12			
23.1.4	AGUJAS GUIA	40			
23.2	PLACAS LCP, RECONSTRUCCION Y 1/3 CAÑA 3.5 CON TORNILLOS, ARANDELAS Y AGUJAS GUÍA PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS				
23.2.1	PLACAS LCP, RECONSTRUCCION Y 1/3 CAÑA PEQUEÑOS FRAGMENTOS 3.5	10			
23.2.2	TORNILLOS	100			

23.2.3	ARANDELAS	12			
23.2.4	AGUJAS GUIA	40			
FIJADORES EXTERNOS					
24	FIJADORES EXTERNOS DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES ZONAS ANATOMICAS POSIBLES				
24.1	FIJADOR PARA MUÑECA	5			
24.2	FIJADOR PARA CODO	1			
24.3	FIJADOR PARA DIAFISARIAS Y HUESOS LARGOS	5			
24.4	FIJADOR PARA PELVIS	5			
24.5	FIJADOR PERIARTICULAR	10			
25	MINIFIJADORES EXTERNOS DESECHABLES PARA FALANGES Y METACARPIANOS				
25.1	MINIFIJADOR DINAMICO Y ESTATICO PARA DEDO	10			
25.2	MINIFIJADOR ESTATICO PARA METACARPIANO (POSIBILIDAD DE DISTRACCION)	5			
OTROS DISPOSITIVOS MULTIFUNCIONALES DE FIJACION					
26	DISPOSITIVOS MULTIFUNCIONALES DE FIJACION				
26.1	ROLLO DE ALAMBRE DE CERCLAJE	3			
26.2	AGUJAS DE KIRSCHNER (CLAVOS PERCUTANEOS)	1000			
26.3	CLAVOS DE STEINMANN Y CLAVOS ROSCADOS Y LISOS				
26.3.1	CLAVOS DE STEINMANN	20			
26.3.2	CLAVO CON ROSCA EN TERCIO MEDIO	10			
26.3.3	CLAVO LISO EN SU TOTALIDAD	10			
TORNILLOS ESPECIALES					
27	TORNILLOS CANULADOS GRANDES				
27.1	TORNILLOS	135			
27.2	ARANDELAS	135			
27.3	AGUJAS GUIA	135			
28	TORNILLOS CANULADOS PARA COMPRESION TIPO "CBS"				
28.1	TORNILLOS	90			
28.2	AGUJAS GUIA	90			